

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN / TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO . . . . . 10 PESETAS TRIMESTRE.  
PROVINCIA . . . . . 12 " " "  
NUMERO SUELO . . . . . 0'50 "  
LINEA O FRACCION . . . . . 1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

**Administración provincial**

**DIPUTACION**

*Anuncio*

Aprobada por la Comisión Gestora en sesión de 22 de agosto último un expediente de Suplementos de Créditos consignados en el Presupuesto de gastos para 1941 por un importe total de 907,500 pesetas, que se cubrirán con recursos extraordinarios con arreglo a la Base cuarta de las de ejecución del presupuesto, queda expuesto al público por término de quince días hábiles para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones gubernativas y económico-administrativas ante el Gobierno civil o Tribunal correspondiente, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto de 4 de diciembre de 1931.

Oviedo, 15 de septiembre de 1941.- El Presidente. Denador de pagos, Ignacio Chacón.

**56 lista de recaudación del Se lo por la Patria.—Agosto de 1941**

	P. setas
Allande.	167,20
Aller.	1.095,00
Amieva.	25,00
Avilés.	4.964,75
Bimenes.	325,00
Boal.	101,00
Cabranes.	55,00
Cangas del Narcea.	870,50
Cangas de Ons,	1.757,50
Carreño.	825,00
Caso.	50,00
Castrillón.	467,25
Castropiel.	140,00
Coaña.	30,00
Colunga.	2.271,65
Corvera.	350,00
Cudillero.	495,00
El Franco.	340,00
Gijón.	26.929,00
Gozón.	982,50
Grado.	1.390,15
Langreo.	10.584,25
Las Regueras.	250,00
Laviana.	951,50
Lena.	989,50
Luarca.	1.939,00
Llanera.	987,50
Llanes.	3.018,00
Mieres.	6.035,90
Miranda.	250,00

Morcín.	150,00
Muros del Natón.	1.825,00
Nava.	925,00
Navia.	555,00
Noreña.	978,50
Onís.	25,00
Oviedo.	47.128,30
Parras.	1.412,50
Peñamellera Baja.	100,00
Piloña.	5.251,50
Ponga.	275,00
Pravia.	3.838,70
Proaza.	100,00
Quirós.	330,00
Ribadedeva.	355,00
Ribadesella.	1.443,00
Ribera de Arriba.	100,00
Salas.	259,55
San Martín Rey Aurelio.	2.250,00
Santa Eulalia de Oscos.	75,00
San Tirso de Abres.	10,00
Santo Adriano.	80,00
Sariego.	50,00
Siero.	5.382,50
Somiedo.	125,00
Soto del Barco.	225,00
Tapia.	750,00
Tevera.	270,00
Tineo.	760,50
Vegadeo.	995,00
Villaviciosa.	4.102,50
<b>Total.</b>	<b>146.692,70</b>

**Hospital Militar de Oviedo**

Hasta el próximo día 29, a las once horas de la mañana, que se celebrará el Concurso para adquisición de los artículos que se precisan para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de octubre próximo, se reciben en la Administración del mismo las propuestas correspondientes.

Oviedo, 24 de septiembre de 1941.- El Presidente.

**Anuncio de incoación de expediente de Responsabilidad Política de Oviedo**

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo.  
Hago saber:  
Que incoado expediente a José Balmori Otero, vecino de Llanes.  
Manuel Gutiérrez Cuervo, vecino de Avilés.

Carlos Pintado Alvarez, de 22 años, soltero, vecino de Pravia.  
Delfín González Rodríguez, vecino de Murias, (Pola de Lena).  
Armando Claudio Pello, vecino de Valdecura.  
Teodora Regollo Cuenca, vecina de Mieres.  
Santos Cordero García, vecino de piñeres (Aller).  
Angel González Ordóñez, vecino de Turón.  
Avelino Rozada García, vecino de Llanes, (Sama de Langreo).  
Serafín Alvarez Alvarez, vecino de Gijón.  
Manuel Caso García, vecino de Gijón.  
Arturo Moralillo Cárdenas, vecino de Gijón.  
Enlío Martín Lobo, vecino de Turón, (Mieres).  
Germinal Fernández Sánchez, vecino de Avilés.  
Agustín Abad Balbin, vecino de Lastres.  
Ricardo Gutiérrez Gutiérrez, vecino de San Juan de Nieva, (Avilés).  
José Manuel Villa Márquez, vecino de Tacones, (Villaviciosa).  
José Rivero Frera, vecino de Sales, (Colunga).  
Jesús Rivero Fernández, vecino de Sales, (Colunga).  
Fernando Batalla Caure, vecino de Lastres.  
María García Hermosilla, vecina de Sama de Langreo.  
Gumersindo Aller García, vecino de La Felguera.  
Amalio Antuña Antuña, vecino de la Braña.  
Manuel Pérez González, vecino de San Esteban de Pravia.  
Antonio González Fernández, vecino de Gijón.  
Rosa Fernández Rodríguez, vecina de Cardañuezo.  
José Melendreras Fresno, vecino de Piñeco, (Artedosa).  
Arturo Alvarez Rodríguez, vecino de San Esteban de las Cruces, (Oviedo).  
Mannel Alvarez Sánchez, vecino de Gijón.  
Francisco Rocas Salas, vecino de Campiello.  
José Vázquez Pin, vecino de Villoria, (Laviana).  
Avelino Fernández Cangas, vecino de Santa Rosa, (Mieres).

Manuel Alonso Carrera, vecino de Rales, (Llanes).  
Adolfo Prieto Rodríguez, vecino de Pravia.  
José García Suárez, vecino de Sama de Langreo.  
José Marcelino Castiello, vecino de Cazanés, (Oviedo).  
Casimiro Bayón Arroyo, vecino de Sama de Langreo.  
Aurelio González García, vecino de San Juan de la Arena.  
Francisco Sanz Galgera, vecino de Llanes.  
Manuel Busto Candás, vecino de Luces, (Colunga).  
Lucas Campos Fuentes, vecino de Lieres, (Siero).  
Manuel Alvarez González, vecino de Vega del Ciego, (Pola de Lena).  
Juan Rubín García, vecino de Vega del Ciego, (Pola de Lena).  
Nicolás Cedillo Grañeras, vecino de Gijón.  
Manuel Antonio Díaz Rozada, vecino de Sotrandio.  
Faustino Llana Patallo, vecino de Noceda.  
Manuel Suárez Campa, vecino de Las Regueras, (Oviedo).  
Angel González González, vecino de Nocedo de Gordón.  
Alfredo Alvarez Fanjul, vecino de La Parauza, (Siero).  
Joaquín Alonso Menéndez, vecino de El Caleyo.  
Hortensia Díaz Rodríguez, vecina de Turón.  
Juan Alvarez Fernández, vecino de Santullano, (Mieres).  
Paulino Fernández Alonso, vecino de Lorian, (Oviedo).  
Manuel García Díaz, vecino de Figaredo.  
Nicolás Arias Flórez, vecino de Puelo, (Cangas del Narcea).  
Delfín López Cancio, vecino de Oviedo.  
Julián Espinosa Fernández, vecino de Oviedo.  
Luis Arias Alvarez, vecino de Canales, (Belmonte).  
Francisco Alonso Alvarez, vecino de Trubia.  
Feliciano Candejo Alvarez, vecino de Cuellar.  
Ricardo Victorero Menéndez, vecino de Lastres.  
Manuel Etevlino González Villa, vecino de Lastres.  
Lorenzo González González, vecino de Oviedo.



Casimiro Alonso Fernández, vecino de Valdún.

Telesforo García García, vecino de Coruseda.

Diego García Vallín, vecino de Grado.

Constantino Carneado Peón, vecino de San Pedro de Ambás.

Modesto Rodríguez Lueje, vecino de San Pedro de Ambás.

Félix Fernández Riaño, vecino de San Pedro de Ambás.

Félix Vallina Llera, vecino de San Pedro de Ambás.

Benjamín Fernández Valle, vecino de San Pedro de Ambás.

Crisanto Ordiales, vecino de San Pedro de Ambás.

Benjamín Rozada Peón, vecino de San Pedro de Ambás.

Manuel Acevedo González, vecino de San Pedro de Ambás.

Angel Sanz Alonso, vecino de San Pedro de Ambás.

Aurelio Peón, vecino de San Pedro de Ambás.

Angel Solís Noriega, vecino de San Pedro de Ambás.

Emilio Rocés, vecino de San Pedro de Ambás.

Isidoro Rodríguez, vecino de San Antolín de Bedón.

Felicidad Álvarez Conde, vecina de Mieres.

María González Fernández, vecina de Mieres.

Porfirio Blanco García, vecina de Mieres.

Amadeo López Fernández, vecino de Santa Cruz de Mieres.

Faustino Fernández Pérez, vecino de Santa Cruz de Mieres.

Bernardino Llano Pocero, vecino de Santa Cruz de Mieres.

Vicente García Fernández, vecino de Cangas de Gallegos.

Darío Peláez Rodríguez, vecino de La Rebollada.

Rogelio Morán Sánchez, vecino de Ablaña.

Francisco Albariz Pérez, vecino de Turón.

Francisco González Pérez, vecino de Ablaña.

Manuel Abaol Álvarez, vecino de Pola de Somiedo.

Angel Feito Sirgo, vecino de Veigas.

Hermógenes Feito Feito, vecino de Veigas.

Antonio Menéndez Álvarez, vecino de Aguas Mestas.

Daniel Calzón Arñaldo, vecino de las Viñas.

José Alonso Nieto, vecino de Saliencia.

Perfecto Antuña Antuña, vecino de Tuiña (Langreo).

José María Suárez López, vecino de Germes.

Mariano Álvarez Menéndez, vecino de Labio (Salas).

José Cienfuegos Fernández, vecino de Mieres.

José García Selgas, vecino de Suñón.

Lucas García Selgas, vecino de Suñón.

Felicitísimo Domínguez Vaquero, vecino de Salas.

José Díaz Menéndez, vecino de Mallécin.

Francisco Menéndez Menéndez, vecino de Godán.

César Fernández Quintana, vecino de La Barraca.

Alfonso Medina, (a) El de la Maestra, vecino de Caldones.

José García Ceñal, vecino de Caldones.

Emilio Muñiz Fernández, vecino de Caldones.

Severino Camín Álvarez, vecino de Caldones.

Jacobo Cifuentes Bosquet, vecino de Gijón.

Manuel la Chica de la Guardia, vecino de Gijón.

Prudencia Díaz Cuervo, vecino de Naviella.

Avelino Moro García, vecino de Rocés (Gijón).

Aurelio Álvarez Álvarez, vecino de Rocés (Gijón).

María Blanco Cotes, vecina de Rocés (Gijón).

José Escandón Álvarez, vecino de Rocés (Gijón).

Ramón Suárez Rionda, vecino de Rocés.

Presentación Sánchez, vecina de Rocés.

Abelardo Álvarez Heredero, vecino de Rocés.

Saturnino González Álvarez, alias El Ferreru, vecino de Sotiello.

José Ferrero Díaz, vecino de Gijón.

Camilo Otero Vázquez, vecino de Gijón.

Manuel Alonso Medro, vecino de Gijón.

Balbina Pérez Busto, vecina de Carreño.

José García Busto, vecino del Valle de Carreño.

Rafael Suárez Gutiérrez, vecino de Perlora.

Sabino Sánchez Rodríguez, vecino de Candás.

José Ramón Rodríguez Menéndez, vecino de Candás.

José Menéndez Alonso, vecino de Candás.

Agustín Serrano Muñiz, vecino de Candás.

Manuel Fernández Martínez, vecino del Valle de Carreño.

Hermínio González Busto, (a) de Ulpiano, vecino del Valle de Carreño.

José González y González, (a) Colaso, vecino del Valle de Carreño.

Emilio García González, vecino del Valle de Carreño.

Masuel Galán Álvarez, vecino de Castro (Somiedo).

Aurelio Galán Álvarez, vecino de La Bustariaga (Somiedo).

Manuel Fidalgo Fidalgo, vecino de Castro (Somiedo).

Crisanto Blanco Fernández, vecino de Gijón.

Carlós Martínez, vecino de Gijón.

Eugenio González Prieto, vecino de Ujo.

Eliás Paz López, vecino de Ujo.

Silvano García Tranco, vecino de Ujo.

Mariano del Río Fernández, alias Culo de Gallina.

Benjamín Vázquez Villanueva, vecino de Ujo.

Jesús Suárez Rodríguez, vecino de Santa Cruz de Llanera.

1. Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como para indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante mí, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán

aquí las declaraciones directamente el mismo día que las reciban; y

2. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Oviedo, a 13 de septiembre de 1941.

### Juzgado instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo

Valentín Pastor León, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en el expediente número 1.371 de este Juzgado, seguido contra el inculcado Jesús Ferrero, vecino de Somado (Pravia), y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado por el señor Juez, providencia, mandando citar al inculcado anteriormente indicado, para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 48, 1.ª, en relación con el 49 y concordados de la Ley, comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días improrrogables o en el de diez si hubiese causa de fuerza mayor justificable, para darle lectura de las cargos que se le imputan; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le parará los perjuicios a que haya lugar y se proseguirá el curso del expediente sin más citarle ni oírle.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente para su inserción en los BB. OO. del Estado y provincia, en Oviedo, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—Valentín Pastor León.

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CASTRILLÓN

Acordada en principio por esta Gestora municipal la aprobación de la propuesta de habilitación de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario por la suma de quince mil cuarenta y nueve pesetas y ocho céntimos, para satisfacer inaplazables obligaciones y cargas legales, queda expuesto al público el expediente instruido por término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos que determina el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal.

Castrillón, 22 de septiembre de 1941.—El Alcalde, José González.

### AUDIENCIA

Don Tirso S. Sirvent y Moneris, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Ribadesella contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Por presentado el precedente escrito interponiendo recurso contencioso administrativo, reclámese el expediente y publíquese la interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él con la Administración; se tiene por parte en nombre de quien comparece en virtud de la copia del poder que acom-

paña al Procurador Sr. Tamés debiendo entenderse con él las sucesivas diligencias; en cuanto al otro, como se pide, desglócese el poder a costa del recurrente dejando certificación del mismo en el rollo. Oviedo dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente que firmo en Oviedo a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—Tirso S. Sirvent.

### JUZGADOS

#### DE OVIEDO

Don Federico Martín Martín, Juez de Instrucción del Partido.

Por el presente se cita para prestar declaración en sumario número 425 del corriente año, por hurto, en virtud de denuncia hecha ante la Comisaría por Eloina García García, el marido de la misma, Enrique Domínguez Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, y al propio tiempo instruirle de los derechos que como perjudicado le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de mostrarse parte en la causa o renunciar o no a los perjuicios ocasionados por el hecho punible.

Al propio tiempo ordeno a los Agentes de la Policía practiquen gestiones para la recuperación de un traje de paño, de calidad media, casi sin usar, una camisa azul de percal nueva, otra camisa de algodón Moreno, sin usar, ambas de caballero, dos camisetitas finas, dos corrientes y dos calzoncillos de percal corrientes, deteniendo al autor o autores del hecho y de la persona o personas en cuyo poder se hallen, de no justificar legítima adquisición.

Oviedo, diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Federico Martín y Martín.—El Secretario, A. López Moreno.

### BANCO DE GIJÓN

#### Anuncios

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia, expedidos por este "Banco de Gijón" a nombre de doña Caridad García Grande, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 20.126 comprensivo de pesetas nominales 1.000 en Obligaciones del Ayuntamiento de Gijón, Traída de Aguas y Saneamiento.—Resguardo número 22.749, comprensivo de pesetas nominales 500, en Obligaciones del Ayuntamiento de Langreo.—Resguardo número 23.164 comprensivo de pesetas nominales 4.000, en acciones La Murense.—Resguardo número 27.788, comprensivo de pesetas nominales 600 en acciones La Murense.—Resguardo número 27.786, comprensivo de pesetas nominales 1.000 en Obligaciones del Ayuntamiento de Langreo.

Gijón, 11 de septiembre de 1941.—El Cossejero Secretario, Higinio Gutiérrez.